

TU / 5

*Ministerio de Turismo y Deporte
de la República Oriental del Uruguay*

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 01 MAR. 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de Promoción Deportiva y Coordinación Institucional del Ministerio de Turismo y Deporte.-----


ATENTO: a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 17.866 de 21 de marzo de 2005.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1) Designase Director de Promoción Deportiva y Coordinación Institucional del Ministerio de Turismo y Deporte al señor Lionel de Mello Estramil.-----

2) Comuníquese, etc.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República